



SR. PRESIDENTE:

LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTA REMITIENDO UN COMUNICADO A DETERMINADAS ENTIDADES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS SOCIEDADES DEPORTIVAS EN RELACION CON UNA REORGANIZACION DEL NUMERO NIF ASIGNADO A CADA ENTIDAD.

PROBABLEMENTE LA SOCIEDAD DEPORTIVA QUE VD. REPRESENTA HAYA RECIBIDO EL ESCRITO ANTES MENCIONADO.

EN PRINCIPIO NOS CONSTA QUE SE ESTAN RECIBIENDO DOS TIPOS DE ESCRITO CLARAMENTE DIFERENCIADOS:

Caso 1

La carta expresa que de acuerdo con la información disponible en las oficinas de la Agencia Tributaria, se presume que la forma jurídica o clase de entidad del destinatario del escrito es OTRAS ASOCIACIONES, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la norma reguladora MANTENDRA EL NIF QUE TIENE ASIGNADO.

Si la carta recibida se expresa en estos términos, no hay que hacer nada y se mantendrá en mismo número de NIF.

Sólo en el supuesto de no estar de acuerdo (porque la naturaleza de la entidad no se corresponde con su clasificación en Otras Asociaciones, lo cual no sería normal dentro de nuestro colectivo), se debería cumplimentar el formulario que acompaña el escrito de la Agencia Tributaria y remitirlo por el procedimiento que se indica antes del 15 de septiembre de 2008.

Caso 2

La carta expresa que de acuerdo con la información disponible en las oficinas de la Agencia Tributaria, la entidad deberá cumplimentar el formulario que se adjunta, indicando su forma jurídica o clase de entidad, para que pueda determinarse con exactitud si debe mantener el NIF que tiene asignado o si le corresponde uno nuevo, y antes del 15 de Septiembre, enviarlo a la Agencia Tributaria por el procedimiento que se indica.



EN CONSECUENCIA:

SI VDS. HAN RECIBIDO UN ESCRITO DEL TIPO DEL CASO 1, NO DEBERAN HACER NADA Y CONSERVARAN EL NUMERO DE NIF QUE TIENEN ACTUALMENTE.

SI POR EL CONTRARIO VDS, HAN RECIBIDO UN ESCRITO TIPO CASO 2, DEBEN CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO INDICANDO QUE SU FORMA JURIDICA ES “OTRAS ASOCIACIONES” CON LO QUE IGUALMENTE MANTENDRAN EL MISMO NUMERO DE NIF.

A TRAVES DE LAS OFICINAS TERRITORIALES DE LA FEDERACION QUEDAMOS A SU DISPOSICION PARA ACLARARLES CUALQUIER DUDA QUE SE LES PUEDA PRESENTAR EN RELACION CON LA INTERPRETACION Y RESOLUCION DE ESTE TEMA.

ATENTAMENTE,

FCC. Territorial de Barcelona